

Lo mandó y firma la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ante mí el Director de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo que doy fe.

La Alcaldesa, Pilar Barreiro Álvarez.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, Francisco Belda Ruiz.

—

## Cartagena

### 2165 Proyecto de Reparcelación de Plan Parcial Perla de Levante PL-1.

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena se sigue procedimiento ordinario n.º 383/2006 seguido a instancia de Diego de la Cotera Manzanera y otros contra este Excmo. Ayuntamiento, en relación al Proyecto de Reparcelación de Plan Parcial Perla de Levante PL-1.

No habiendo sido posible efectuar el emplazamiento personalmente, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Joaquín Pérez Hita Algemí
- Recuperaciones Inmobiliarias y otros
- Nissan Financiación SA
- Dolores Pérez Muñoz y Otros
- Manuela Santos (viuda de Juan Gutiérrez Bobadilla)
- M.ª Carmen Martínez Pérez
- Miguel Parra Claro
- Peña Parque, SA
- Josefa Pérez Quiles

Se hace público el presente para que sirva de notificación personal a los mencionados y de conformidad con lo dispuesto en el n.º 1 del Art.º 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas arriba indicadas para que en el plazo de nueve días, a partir de la publicación del presente, si lo considera conveniente a su derecho, comparezca en Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena.

Cartagena, 16 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

## Cartagena

### 2166 Cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 5 de Las Lomas del Albuñón.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha catorce de septiembre de dos mil siete, se aprueba definitivamente el

cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 5 de Las Lomas del Albuñón, presentado por Promociones Pozo Loma, S.L., y otros.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Ana M.ª Conesa Conesa
- Felipe Conesa Cavas y Tomasa Fernández Carrasco

Se hace público para que sirva la presente como notificación a los interesados haciéndoles saber que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 14 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

## Cartagena

### 2167 Procedimiento en relación a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la UA1 de Alumbres.

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena se sigue procedimiento ordinario n.º 410/2007 a instancia de D. Antonio Martínez Mendez contra este Excmo. Ayuntamiento, en relación a la Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UA1 de Alumbres.

No habiendo sido posible efectuar el emplazamiento personalmente, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Juan Pérez Máiquez
- Francisco Roque Hernández García

Se hace público el presente para que sirva de notificación personal a los mencionados y de conformidad con lo dispuesto en el n.º 1 del Art.º 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas arriba indicadas para que en el plazo de nueve días, a partir de la publicación del presente, si lo considera conveniente a su derecho, comparezca en Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena.

Cartagena, 14 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

**2168 Programa de actuación del Polígono Unico del Plan Parcial "El Vivero".**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, dictado en fecha ocho de mayo de dos mil siete, se aprueba definitivamente el programa de actuación del Polígono Unico del Plan Parcial "El Vivero" en la Manga del Mar Menor.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Decreto, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- M.<sup>a</sup> Luisa Puche Marín
- Silvia Maestre Schimidt

Se hace público para que sirva de notificación a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 7 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

**2169 Convenio urbanístico con la mercantil Indersa Trium, S.L.**

Con fecha cinco de octubre de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Indersa Trium, S.L., la mercantil Marfersa Promociones Residenciales, S.L., D. Pedro Antonio Fernández León, D. Francisco Javier Fernández, D.<sup>a</sup> Julia Soto Hernández, y D.<sup>a</sup> María Soto Hernández., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación E1 de La Puebla, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

**2170 Convenio urbanístico.**

Con fecha veintitrés de abril de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena D. Leandro Madrid Adil, D. Ginés Celdrán Solano, D. Antonio Mendoza Agüera y D. José Mendoza Agüera, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación 7.10 de Isla Plana, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

**2171 Convenio urbanístico con Urbanización Las Viñas, S.A.**

Con fecha veinticuatro de abril de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Urbanización Las Viñas, S.A., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la misma, como urbanizador de la unidad de actuación 4 Vista Alegre, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

**2173 Gerencia de Urbanismo. Convenio urbanístico Unidad de Actuación número 21 de La Palma.**

Con fecha doce de noviembre de dos mil siete, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y don Ginés Saura Conesa y don Juan Martínez Aparicio, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación n.º 21 de La Palma, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión